



Pereira, noviembre 30 de 2018

Señores Miembros  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Universidad Tecnológica de Pereira  
Pereira

**Asunto:** solicitud pago de salarios de los profesores catedráticos

Señores Consejeros:

Se dirige a ustedes, con el mayor respeto y la más alta consideración, Jairo Alberto Mendoza Vargas, representante legal del sindicato "ASDO UTP".

Por un lado, para agradecerles el enorme e insoslayable esfuerzo que, en compañía de la dirección de nuestra universidad, han hecho para acordar los pagos oportunos de los docentes transitorios, a pesar del difícil momento por el que atraviesan las Instituciones de Educación Superior del país, en general, y en particular la UTP.

Por otra parte, para manifestarles nuestra preocupación por las dificultades de orden económico, social y familiar, que atraviesan cerca de 800 profesores catedráticos.

Cabe anotar, que su única fuente de ingreso la constituye el número elevado de horas cátedra que orientan, durante cada semana, carga que se torna más compleja, si se tiene en cuenta que, adicionalmente, deben participar de manera activa en procesos de orden administrativo y los de carácter investigativo, entre otros.

Es muy importante indicar que, durante el tiempo que hemos permanecido en asamblea permanente dispuesta por las organizaciones estudiantiles; los profesores catedráticos han hecho presencia física dentro de las instalaciones de la universidad y en las aulas asignadas para orientar las clases a los estudiantes deseosos de continuar con su proceso de formación.



Es bueno aclarar que los docentes catedráticos, para contribuir con la solución a los problemas derivados de la asamblea permanente, también han tenido en cuenta variadas estrategias de enseñanza que han contado con procedimientos y recursos para promover el aprendizaje de sus estudiantes, que van más allá de los usados en el aula.

Es cierto que para mitigar un poco la incertidumbre en la que están sumergidos los docentes catedráticos, el Consejo Académico fijó el día lunes tres de diciembre de 2018, como fecha para reiniciar labores, siempre y cuando surjan las condiciones de normalidad académica, situación poco probable si nos atenemos a los comunicados expedidos en las últimas horas, por parte de los representantes estudiantiles.

Así las cosas, la problemática descrita permite la formulación de algunos interrogantes:

1. Si los docentes catedráticos están cumpliendo con la prestación personal del servicio (docencia directa) y con la continuada dependencia o subordinación ¿Cuáles son las razones de orden legal que impiden el pago de su justa y oportuna remuneración salarial?
2. Si los docentes catedráticos vienen desarrollando actividades de orden administrativo y académico, que son adicionales a las propias de su docencia directa ¿por qué no se les descongela el pago de sus salarios?
3. ¿Qué pasará con el salario de los profesores catedráticos, si las actividades académicas no se reinician en la referida fecha?

En tiempos pretéritos, nuestra universidad padeció los rigores de situaciones similares: asambleas permanentes, paros y bloqueos, que afectaron de manera ostensible, el normal desarrollo de las actividades académicas.

No obstante, se encontraron alternativas que permitieron que a todos los profesores, de planta, transitorios y catedráticos, les fueran pagados sus salarios, de manera oportuna.

Las decisiones tomadas, por funcionarios de pasadas administraciones, a favor de los docentes, no generaron procesos fiscales, ni disciplinarios, ni por



parte de la Contraloría General de la República, ni de la Procuraduría General de la Nación, las cuales investigaron estas actuaciones, de forma exhaustiva.

Por último, permítanme expresarles a ustedes, señores consejeros, que el proceso de renovación curricular, que adelanta en la actualidad la UTP, se convierte en una excelente oportunidad para vincular a los profesores catedráticos, máxime si sobre sus hombros recae el grueso de la docencia directa.

Cabe anotar, que los profesores de planta y los transitorios ya se encuentran involucrados en esta importante tarea.

En este orden de ideas y de manera respetuosa, **les solicito que estudien la posibilidad de modificar de forma temporal** el acuerdo que estipula el pago de los profesores catedráticos, en el sentido de reconocerles la remuneración salarial que se desprenda de las horas laboradas en la **renovación de los currículos académicos**, que actualmente se adelantan atendiendo a los parámetros del reciente PEI.

Así, entonces, podrían ser remunerados los profesores catedráticos.

Les agradezco mucho toda la atención que la presente les merezca, esperando, desde luego, una respuesta positiva.

Cordial saludo,

**JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS**

Presidente **ASDO UTP**

Universidad Tecnológica de Pereira